

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

cifras expresadas en pesos colombianos

A diciembre 31 de 2020 y 2019

ACTIVOS	notas	dic. 31 2020	dic. 31 2019
ACTIVOS CORRIENTES			
•Efectivo y equivalente al efectivo	4	50,684,432	33,266,085
•Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	291,815	11,276,919
•Inventario		207,174	217,774
Inventario tienda	6	207,174	217,774
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		51,183,421	44,760,778
ACTIVO NO CORRIENTE			
•Propiedad planta y equipo	7	9,083,117	12,043,121
Muebles y Enseres		20,400,000	20,400,000
Equipo de Computo y Comunicación		5,599,788	5,599,788
Menos: Depreciación Acumulada		-16,916,671	-13,956,667
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9,083,117	12,043,121
TOTAL ACTIVOS		60,266,538	56,803,899
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
•Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	8,256,300	10,233,710
Pasivo por impuestos corrientes - IVA		50,000	96,000
Beneficios a empleados		6,639,089	7,437,325
TOTAL PASIVOS		14,945,389	17,767,035
ACTIVOS NETOS			
Aporte Fundadores		2,000,000	2,000,000
Excedentes del periodo		6,284,285	19,544,721
Excedentes de periodos anteriores		37,036,863	17,492,142
TOTAL ACTIVOS NETOS		45,321,148	39,036,863
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS		60,266,537	56,803,898


 JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
 Representante Legal


 DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS
 Revisora Fiscal T.P. 53413-T
 Ver Dictamen adjunto


 PAULA YENIFER ORTIZ ACOSTA
 Contadora Pública T.P. 206129-T

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE ACTIVIDADES

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2020 y 2019

cifras expresadas en pesos colombianos

		2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES:			
Aportes, donaciones y ventas tienda	9	245,592,688	296,884,096
Costo ventas tienda	10	1,080,600	2,303,894
EXCEDENTE BRUTO		244,512,088	294,580,202
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos de administración	10	72,199,393	88,163,715
Gastos actividades educativas y culturales	10	162,998,530	182,709,139
EXCEDENTE OPERACIONAL		9,314,165	23,707,348
Depreciaciones		2,960,004	2,960,004
Gastos Financieros		951,779	1,214,462
Otros Ingresos		891,445	37,062
Otros Egresos		9,542	25,223
EXCEDENTE NETO		6,284,285	19,544,721


 JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
 Representante Legal


 DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS
 Revisora Fiscal T.P. 53413-T
 Ver Dictamen adjunto


 PAULA YENIFER ORTIZ ACOSTA
 Contadora Pública T.P. 206129-T

FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL
NIT: 900.057.424-1

Notas explicativas a los estados financieros para los años 2020 y 2019

1 – INFORMACIÓN GENERAL

La **FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL** es una entidad sin ánimo de lucro constituida por acta de septiembre 27 de 2005, de la Asamblea de Fundadores, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, en noviembre 29 de 2005, en el libro 1, bajo el número 3995. Tiene una duración indefinida.

La **FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL**, tiene como objeto el funcionamiento del Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia y la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico, cultural y de Santa Fe de Antioquia, Antioquia y Colombia; y la divulgación sobre estos bienes y valores.

Tiene como fines específicos:

- Celebrar todos los convenios, contratos y efectuar todas las operaciones y acciones que conduzcan directa o indirectamente a la realización de su objeto.
- Procurar que todas las colecciones estén almacenadas, conservadas y documentadas en forma adecuada.
- Gestionar los recursos y el apoyo nacional e internacional para el óptimo desarrollo de su objeto.
- Recibir a título de donación o de comodato los recursos, bienes y derechos que se entreguen para el cumplimiento de su objeto.
- El mantenimiento, conservación custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico y cultural de Antioquia.
- Contribuir a la exhibición, adecuada con base en técnicas museográficas apropiadas de los muebles, objetos, documentos originales, libros, y cualquier otro material de importancia para ilustrar la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Apoyar la capacitación de todo el personal necesario para el correcto funcionamiento del Museo.
- Buscar el acercamiento y la cooperación con instituciones locales, nacionales e internacionales de educación (escuelas, colegios, universidades y centros de capacitación).
- La divulgación sobre estos bienes y valores y por medio de ello lograr el interés, aprecio y colaboración de personas e instituciones para los fines objeto del Museo.

- Contribuir a la paz y a la calidad de vida de nuestra sociedad a través de actividades culturales, artísticas y educativas de excelente calidad. Propiciar el acercamiento y cooperación con otros Museos colombianos y extranjeros y procurar intercambio de exposiciones y promoción de actividades.
- Apoyar y realizar publicaciones que recojan y difundan temas relativos a la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Promover la comercialización con ajuste a la ley, los servicios del Museo, como, por ejemplo, propiciar la instalación de cafetería, almacén, etc., alquiler de salón para convenciones o actos importantes y lo demás que se considere convenientes o complementarios en función del mejor cumplimiento del objeto principal.
- La Fundación adopta los principios y valores consignados en el código de Ética profesional de los Museos, adoptado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM).
- Los demás que sean acordes con su naturaleza y objetivos o que se establezcan posteriormente.

2 – BASE DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables aplicables en la preparación de los estados financieros terminados en diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme en los años que se presentan.

2.1 – Bases de preparación

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia _ NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF para pymes), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015.

La Fundación Museo Juan del Corral, efectúa corte de cuentas, para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.2 - Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

2.3 - Negocio en marcha

Los Estados financieros se preparan bajo el supuesto que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

2.4 - Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros son llevados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional, y la moneda de presentación, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL funciona.

2.5 – Base contable de acumulación

Los estados financieros de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL. han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

2.6 - Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del período de reporte.

2.7 - Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se redimen.

2.8 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.8.1.- Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo que maneja la fundación en su operación diaria se contabiliza a su costo.

El efectivo y equivalente al efectivo comprende:

- El efectivo en caja.
- Cuentas bancarias en entidades financieras.
- Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses y cuyo riesgo sea insignificante.

Los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.8.2. – Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las transacciones comerciales se realizan en condiciones de crédito normales, y los valores de cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro se analiza individualmente para cada cuenta por cobrar. Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro es reconocida en el resultado del periodo, en la medida que el valor libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

La clasificación en el estado de situación financiera de las cuentas por cobrar se determina en función de la expectativa del tiempo en el cual se esperan recibir los

pagos pendientes al final del periodo. Si este es inferior a 12 meses se clasifica como activo corriente, de lo contrario se clasifica como activo no corriente.

2.8.3 – Inventario

Mercancía no fabricada por la fundación: Registra el valor de los bienes adquiridos, tipo souvenir, adquiridos para la venta en la tienda del museo, no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

La Fundación mide los inventarios utilizando el método de costo promedio ponderado.

Al cierre del período se reconocen las contingencias de pérdida del valor expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

2.8.4 – Propiedad Planta y Equipo

La Fundación Museo Juan Del Corral reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Es probable que la Fundación Museo Juan del Corral obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

Los elementos de la cuenta propiedad planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, para los siguientes grupos de activos:

- Equipo de oficina y muebles y enseres

- Equipo de computación y comunicación

Los elementos de propiedad planta y equipo que contienen componentes individualmente significativos con vidas útiles o valores residuales diferentes, se registran y deprecian por separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las pérdidas por deterioro de valor o deterioro físico se registran como gasto en los resultados de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, es calculada considerando la vida útil estimada y el valor residual, usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada.

Grupo de activos	vida útil mínima	vida útil máxima
Equipo de computo	1 año	5 años
Muebles y enseres	1 año	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las ganancias o pérdidas que surgen en la venta o baja en libros de bienes de propiedad planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo, en el momento de su retiro.

2.8.5 – Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

2.8.6 – Activos Intangibles

Los activos intangibles son activos controlados por la Fundación, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. No se reconocen intangibles formados internamente, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de períodos anteriores. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición y puesta en marcha del activo. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada y se reconoce en los resultados del período.

2.8.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado serán aquellos derechos controlados por la Fundación, como consecuencia de un pago anticipado, de un servicio o bien diferente a la adquisición de activos e inventarios y por el cual se puede exigir durante más de un periodo, el suministro del mismo o la devolución del dinero.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición del derecho.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la duración del contrato o en la medida en que el servicio vaya siendo suministrado.

En el caso de los seguros pagados en forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento), serán amortizados de acuerdo con el periodo de vigencia de cada póliza.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en el método de amortización seleccionado, se efectúan los ajustes de forma prospectiva.

2.8.8 – Pasivos estimados y provisiones

La Fundación reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las

siguientes condiciones:

1. Que exista la obligación legal, contractual o implícita.
2. Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
3. Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para la liquidación de la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo con la contingencia a ser provisionada o estimada).

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), La fundación, reconocerán el reembolso como activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el monto de la provisión.

Las provisiones deberán ser revisadas cada periodo, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del periodo en el que se informa.

2.8.9 - Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que se proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

Beneficios a empleados de corto plazo

Son beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Los efectos del cambio en la valoración de los beneficios corto plazo se llevan contra el resultado del período.

Beneficios a empleados post empleo

En Colombia, los beneficios post empleo por pensiones (planes de aportaciones definidas) son definidos en la ley 100 de 1993, donde la fundación realiza un aporte mensual al fondo de pensiones para que, en el momento de la jubilación del empleado, dicho fondo sea el responsable del pago de la mesada correspondiente. En consecuencia, la fundación registra como gasto los aportes del periodo y no requiere de ninguna suposición actuarial.

Los beneficios por terminación son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

2.8.10 – Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de la Fundación Museo Juan del Corral, provenientes de las siguientes transacciones y sucesos

- Subvenciones de entidades del gobierno
- Donaciones
- Aportes para proyectos especiales
- Venta de suvenires en la tienda
- Arrendamientos

Las subvenciones del gobierno son ayudas en forma de una transferencia de recursos a la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, en contrapartida del cumplimiento futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades culturales, soportados con firmas de convenios entre las partes.

Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Los aportes recibidos para proyectos especiales se reconocerán inicialmente como pasivo y su reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se realiza de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Las donaciones se reconocen en el momento en que se produce la transferencia del activo.

El efecto neto de la ganancia en la enajenación de los inventarios de la tienda del Museo (súvenires), se reconoce en el momento que se produzca la transferencia del activo.

Otros ingresos: la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, obtiene otros ingresos provenientes de:

- Rendimientos financieros
- Aprovechamientos
- Sobrantes de caja
- Recuperación de gastos
- Indemnizaciones
- Ajuste al peso

Rendimientos financieros: son los intereses que generan las cuentas de ahorro que posee la Fundación. Serán reconocidos cuando se establezca el derecho de recibirlos.

Los otros ingresos provenientes de operaciones no habituales, tales como aprovechamientos, recuperaciones de gastos e indemnizaciones entre otros, se reconocen en el estado de resultados en el momento de la transacción.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción,

3 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es una entidad sin ánimo de lucro, exenta de impuestos sobre la renta, clasificada dentro de las entidades del régimen tributario especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del Efectivo y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre comprende:

		2020		2019
Cajas menores	\$	1.200.000	\$	1.200.000
Cuenta corriente Bancolombia - Convenios No 072-24758765	\$	35.214.306	\$	25.394.676
Cuenta corriente Bancolombia - Fundación No 072-00010091	\$	14.040.372	\$	6.449.101
Fiducia - Bancolombia	\$	229.755	\$	222.308
Totales	\$	50.684.432	\$	33.266.085

5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de cada periodo, son las siguientes:

		2020		2019
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuenta por cobra	\$	291.815	\$	11.276.919
Clientes	\$	-	\$	1.200.000
Cadena	\$	-	\$	1.200.000
Deudores Varios	\$	-	\$	10.076.919
Ministerio de Cultura	\$	-	\$	956.919
Municipio de Santa fe de Antioquia	\$	-	\$	9.120.000
Cuentas por cobrar a empleados	\$	291.815	\$	-
Martha Villafañe	\$	234.758	\$	-
Paula Ortiz	\$	57.057	\$	-

6 - INVENTARIOS

	2020	2019
Inventario tienda del museo	\$ 207.174	\$ 217.774

7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo a diciembre 31 comprende:

Muebles y Enseres

Costo al inicio del ejercicio	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000
Depreciación acumulada	\$ (10.200.000)	\$ (8.160.000)
Subtotal costo neto al inicio de ejercicio	\$ 10.200.000	\$ 12.240.000
Compras y adiciones durante el ejercicio	-	-
Retiros o ventas durante el ejercicio	-	-
Gastos de depreciación del ejercicio	\$ 2.040.000	\$ 2.040.000
Costo neto al cierre del ejercicio	\$ 8.160.000	\$ 10.200.000

Equipo de Cómputo y Comunicación

Costo al inicio del ejercicio	\$ 5.599.788	\$ 5.599.788
Depreciación acumulada	\$(3.756.667)	\$(2.836.663)
Subtotal costo neto al inicio de ejercicio	\$ 1.843.121	\$ 2.763.125
Compras y adiciones durante el ejercicio	\$ 0	\$ 0
Retiros o ventas durante el ejercicio	-	-
Gastos de depreciación del ejercicio	\$ (920.004)	\$ (920.004)
Costo neto al cierre del ejercicio	\$ 923.117	\$ 1.843.121

8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo a diciembre 31 comprende:

	2020	2019
Costos y Gastos por Pagar	\$ 5.579.300	\$ 8.193.710
Retención en la Fuente	\$ 774.000	\$ 137.000
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 1.903.000	\$ 1.903.000
Totales	\$ 8.256.300	\$ 10.233.710

EL valor de los costos y gastos por pagar corresponde a:

	2020	2019
Costos y Gastos por pagar	\$ 5.579.300	\$ 8.193.710
Rodrigo Mendoza Londoño	\$ 396.000	\$ -
Donadio Copello Mario	\$ -	\$ 476.000
San Dimas	\$ -	\$ 3.700.000
Fundación Tejar	\$ 4.017.710	\$ 4.017.710
Protección	\$ 1.165.590	\$ -

Al cierre de 2020 se debe \$ 396.000 al señor Rodrigo Mendoza por concepto de un servicio de transportes; a Fundación el Tejar \$ 4.017.711 por concepto de dinero que por error fue consignado a la Fundación Museo Juan del Corral y a Protección por concepto de la diferencia del aporte de pensión de los meses de abril y mayo ya que hasta el momento el gobierno no ha definido como se va a pagar.

Al cierre de 2019 se debe \$ 476.000 al señor Mario Danadio Copello por concepto de un servicio de afinación de piano; a San Dimas \$ 3.700.000 por concepto de saldo por préstamo y a Fundación el Tejar \$ 4.017.711 por concepto de dinero que por error fue consignado a la Fundación Museo Juan del Corral.

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a aportes recibidos con destinación específica y que al cierre de cada año no se han ejecutado. Se discriminan así:

	2020	2019
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 1.903.000	\$ 1.903.000
Para libros de mariposas	\$ 1.903.000	\$ 1.903.000

9 - INGRESOS

Los ingresos del año 2020 se detallan así:

	2020	2019
Para actividades educativas y culturales -Ministerio de Cultura	\$ 162.718.312	\$ 132.747.543
Para actividades culturales -Municipio de Santa fe de Ant.	\$ -	\$ 51.667.043
Ventas tienda	\$ 1.193.976	\$ 2.268.204
Venta libros	\$ -	\$ 2.430.500
Alquiler	\$ -	\$ 504.202
Donaciones	\$ 81.680.400	\$ 107.266.604
Total ingresos de actividades ordinarias	245.592.688	296.884.096

10 - COSTOS Y GASTOS

	2020	2019
Gastos de administración		
Gastos de personal	\$ 63.329.998	\$ 77.980.456
Honorarios	\$ 5.266.823	\$ 4.968.696
Impuestos	\$ 955.386	\$ 1.116.800
Gastos legales	\$ 656.300	\$ 657.000
Seguros	\$ -	\$ 2.705.462
Bioseguridad	\$ 908.313	\$ -
Servicios	\$ 1.082.573	\$ 735.301
Gastos de administración	\$ 72.199.393	\$ 88.163.715
Gastos para actividades educativas y culturales	\$ 162.998.530	\$ 182.709.139
Total gastos de la operación	\$ 235.197.923	\$ 270.872.854
Costos tienda	\$ 1.080.600	\$ 2.303.894

11 - HECHOS PARTICULARES DE LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Es pertinente informar que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es responsable de la administración, conservación y buen manejo de las piezas que se exhiben en el Museo, denominadas "Colecciones Colombianas", es decir posee los riesgos y beneficios de dichas colecciones permanentes. Sin embargo La Fundación

no las incluye en sus Estados Financieros lo cual puede generar incrementos demasiado grandes en el activo de la entidad, que no son un reflejo de su desempeño financiero, máxime cuando algunas corresponden a donaciones.

Algunos argumentos para no capitalizar las colecciones permanentes son los siguientes:

- Cualquier valor que se incluya en los estados financieros puede conducir a conclusiones erróneas, dadas las grandes fluctuaciones de valor en el mercado, cuando son aplicables. Adicionalmente, si son colecciones permanentes, la entidad nunca saldrá de ellas, por lo cual nunca se convertirán en efectivo.
- Las colecciones existentes no incluidas en la contabilidad son muy difíciles de valorar, y si se logra, implican un costo significativo cuyo beneficio es discutible.
- La incorporación de estas partidas, por ser tan significativas, desvían la atención sobre el desempeño y la centran en un elemento que no tiene mayor impacto: el valor de la colección. Adicionalmente, ese valor no es susceptible de servir como garantía en caso de préstamos u otras transacciones comerciales.

12 - HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL refleja en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020.

13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta Directiva de la Fundación. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea de Benefactores de la Fundación.


Paula Yennifer Ortiz Acosta
Contadora TP-206109